

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO N° 004933

LA CISTERNA, **03 DIC. 2014**

VISTOS: La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Instructivo N° 20 fecha 18 de noviembre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó al funcionario del Departamento de Educación que más abajo se individualiza, para efectuar 08 horas extraordinarias entre los días 18 y 21 de noviembre de 2014, desde las 17:30 horas, en la rendición de recursos de la Subvención Escolar Preferencial ante la Superintendencia de Educación, horas que serán compensadas con un 50% de recargo.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Don **EDUARDO VARGAS MOYA**, Jefe Técnico del Departamento de Educación que más abajo se individualiza, 08 horas extraordinarias, realizadas entre los días 18 y 21 de noviembre de 2014, en la rendición de la Subvención Escolar Preferencial ante la Superintendencia de Educación, horas que serán compensadas con 50% de recargo.

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POP/RFF/EVM/pmg.



AMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"